

Pereira, Risaralda, diciembre de 2023.

Señores:

E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JORGE DE PEREIRA

Atn. Dra. Elsa Patricia González Zuluaga

Supervisora técnica contrato 607 de 2023

Pereira.

Asunto: SOLICITUD DE SUSPENSIÓN DEL CONTRATO 607 de 2023.

REF.: CONTRATO 607 DE 2023 – OBJETO: REALIZAR LA DOTACIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS E INSTRUMENTAL QUIRURGICO PARA EL AREA DE CIRUGÍA ENMARCADOS EN EL PROYECTO “REALIZAR LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA EL ÁREA DE HOSPITALIZACIÓN Y CENTRAL DE ESTERILIZACIÓN DE LA E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JORGE DE PEREIRA, RISARALDA DENTRO DEL MARCO DEL PROYECTO” EL PROYECTO “ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA EL AREA DE HOSPITALIZACION Y CENTRAL DE ESTERILIZACION DE LA E.S.E. HUSJ DE PEREIRA, RISARALDA””

GERALDINE GUERRA SAUCEDO, persona mayor de edad identificado como reposa al pie de mi correspondiente firma, actuando en calidad de representante legal de la UNION TEMPORAL DE DOTACIÓN HSOPITALARIA POR RISARALDA, identificada con Nit.: 901.754.818-1, quien a su vez actúa en calidad de contratista, a través del presente documento nos permitimos presentar solicitud de suspensión del contrato descrito en la referencia por los motivos y/o consideraciones que se exponen a continuación:

CONSIDERACIONES:

1. Entre su entidad y la Unión Temporal de Dotación Hospitalaria por Risaralda suscribió el contrato 607 DE 2023 – OBJETO: REALIZAR LA DOTACIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS E INSTRUMENTAL QUIRURGICO PARA EL AREA DE CIRUGÍA ENMARCADOS EN EL PROYECTO “REALIZAR LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA EL ÁREA DE HOSPITALIZACIÓN Y CENTRAL DE ESTERILIZACIÓN DE LA E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JORGE DE PEREIRA, RISARALDA DENTRO DEL MARCO DEL PROYECTO” EL PROYECTO “ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA EL AREA DE HOSPITALIZACION Y CENTRAL DE ESTERILIZACION DE LA E.S.E. HUSJ DE PEREIRA, RISARALDA””
2. El contrato descrito, tiene firma de acta de inicio y ejecución el día 20 de septiembre de 2023.
3. Los ítems contratados fueron la entrega de un equipo denominado Termodesinfectadora y 47 camas hospitalarias con sus accesorios.
4. El contrato citado contemplaba el pago de un anticipo, como flujo inicial de la operación el cual fue transferido al contratista el día 19 de octubre de 2023, fecha

Dir.: Calle 95 N° 49 – 32 Barrio La Castellana, Localidad de Suba – Bogotá D.C.

Tel.: 3182694393

Correo electrónico: utdotacion2023@gmail.com

- de la cual se realizaron las gestiones de adelanto en las compras de los ítems contratados.
5. La entrega de los equipos se contemplaba en dos fases, primero se entregaría la Termodesinfectadora y posterior las camas hospitalarias.
 6. Para la entrega de la Termodesinfectadora se requería unas preinstalaciones las cuales fueron puestas en conocimiento de la ESE, mediante correo electrónico el día 02 de noviembre de 2023.
 7. La ESE, en virtud de lo anterior, inició el trabajo de adecuaciones locativas para el funcionamiento y puesta en marcha del equipo, las cuales finalizaron el día 01 de diciembre de 2023.
 8. Así las cosas, se realizó la entrega de la Termodesinfectadora, sin embargo, por temas de cierre de año, la logística para la siguiente entrega del ítem denominado CAMAS HOSPITALARIAS, no pudo ser organizada por el importador debido a que no se contó con una transportadora que pudiese realizar el embalaje y traslado. Así mismo para la citada fecha no se contaba con el personal operativo para la recepción en campo e instalación de las camas en la ESE, por tal razón el contrato no alcanza su culminación el día 31 de diciembre de 2023, tal como estaba previsto.

ACTIVIDADES PREVIAS EJECUTADAS DEL CONTRATISTA Y FUNDAMENTOS DE LA SUSPENSIÓN.

A la fecha de la presente solicitud, EL CONTRATISTA, ya ha realizado la entrega de uno de los ítems contratados a satisfacción de la ESE, junto con todos sus requerimientos técnicos y jurídicos. El proyecto en comento, se ha venido ejecutando conforme lo que se ha pactado en el clausulado del contrato, no obstante, como bien se ha dado a conocer, existen en el momento situaciones no previstas ajenas a la voluntad de las partes, que impiden que se ejecute el proyecto en los tiempos convenidos, como quiera que no es la voluntad del contratista no realizar la entrega, sino a una situación de **fuerza mayor**, que no está bajo su dominio y control, a la fecha del día de hoy el importador CROMA MEDICAL IPS SAS, está a la espera de contratar los servicios de transporte logístico y así mismo el regreso de vacaciones colectivas del personal operativo para la instalación de las CAMAS HOSPITALARIAS. El Contratista al momento de la presente solicitud mantiene las garantías al día. Razones que son suficientes para acudir a la entidad estatal, dentro de la normatividad vigente a que es necesaria una suspensión del contrato.

De esta forma acudiendo al principio de autonomía de la voluntad de las partes, contemplada en la ley 80 de 1993, como principio base de la contratación pública y al Manual Interno de Contratación de la ESE, resulta pertinente solicitar a su entidad suspensión del contrato, teniendo en cuenta que lo relacionado en el presente escrito.

SOLICITUD.

Teniendo en cuenta lo manifestado anteriormente, así como los eventos adversos presentados, nos permitimos de la manera más respetuosa solicitar a su entidad

Dir.: Calle 95 N° 49 – 32 Barrio La Castellana, Localidad de Suba – Bogotá D.C.

Tel.: 3182694393

Correo electrónico: utdotacion2023@gmail.com

suspensión del contrato 607 de 2023 hasta el día 31 de enero de 2024, en virtud de lo manifestado anteriormente y de la comunicación de la empresa importada adjunta al presente documento.

FUNDAMENTO JURIDICO DE LA SOLICITUD.

Lo anterior se fundamenta en la Ley 80 de 1993, 1150 de 2007, ley 1882 de 2018 y demás normas concordantes.

Cordialmente,



GERALDINE GUERRA SAUCEDO
C.C. No. 1.085.172.092 de Guamal - Magdalena
Representante Legal y Gerente